Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2024.

Cuenta de Cobro No.: 05

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO
NIT: 802.000.339-0

DEBE A:
LUZ KARIME MUÑOZ DEL RÍO
CC: 1118843786

LA SUMA DE:
$4.000.000
VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES

PERIODO: DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2024

No de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 410 DE 2024.
No. RP: 870.

Gracias por su atención.

Cordial saludo,

Luz Karime Muñoz

LUZ KARIME MUÑOZ DEL RÍO
CC. 1118843786
Dirección: Carrera 47 # 85-53
Celular: 3003977970
E-mail: luzkarimedelrio@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118843786		MUÑOZ DEL RIO LUZ KARIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trasv 43 c No 20 58	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1127213789	9478238640	I	2025/01/22	2024/12/16	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118843786	MUÑOZ LUZ																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0	No	$464,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0		$464,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118843786		MUÑOZ DEL RIO LUZ KARIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	trasv 43 c No 20 58	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1127213789	9478238640	I	2025/01/22	2024/12/16	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

GCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 5 - CONTRATO N° 410-2024

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.
2. CONTRATISTA: Luz Karime Muñoz Del Rio.
3. PERIODO: el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024.
4. LUGAR: Barranquilla.
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Obligación N° 1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector minero.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 se ejecutó lo siguiente:

- Informe Técnico sobre el Seguimiento y control a las obligaciones establecidas a la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A, en relación con el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental (PMA), para el proyecto denominado “COMPLEJO MINERO INDUSTRIAL”, el cual abarca a la “Planta Barranquilla”, “cantera Pavas”, “cantera Nisperales”, “cantera el Triunfo”, “cantera Loma China” y “cantera Pajonal”, ubicados en jurisdicción de Barranquilla y Puerto Colombia, Atlántico.

Obligación N° 2: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector minero.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 no se asignaron labores relacionadas con esta obligación.

Obligación N° 3: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental en los proyectos económicos que le sean asignados por parte de la entidad, o en la atención de denuncias ambientales.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 se realizó la visita técnica al área del proyecto denominado “COMPLEJO MINERO INDUSTRIAL”, el cual abarca a la “Planta Barranquilla”, “cantera Pavas”, “cantera Nisperales”, “cantera el Triunfo”, “cantera Loma China” y “cantera Pajonal”, ubicados en jurisdicción de Barranquilla y Puerto Colombia, Atlántico.

Obligación N°4: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas relacionadas con, las actividades de minería, de obra civil y empresas del sector productivo del Departamento del Atlántico, y de manera general, las que guarden relación con el objeto contractual.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 no se asignaron labores relacionadas con esta obligación.

Obligación N°5: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados actividades de minería y obra civil.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 no se asignaron labores relacionadas con esta obligación.

Obligación N°6: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

En el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024 se continuó apoyando las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Atentamente,

Luz Karime Muñoz

LUZ KARIME MUÑOZ DEL RÍO
CC 1118843786